I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACIO

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA DECRETO REGISTRADO Nº 7 1 9

CONCON,

24 ACR 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N° 64, Certificado de Disponibilidad N°172-. Ficha Ingreso Personal N° 26/2015.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE

R.U.T.

Título o estudio Tipo de funciones

Nº de Horas Cronológicas semanales

Establecimiento Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad Periodo : JORGE ANTONIO CARRASCO NAVARRO

: Profesor de Castellano

: Docente de aula

: 08 Hrs.

: "Liceo Politécnico de Concón"

: Vespertina.

: Enseñanza Media

: Contrata

:Desde 01 de Marzo 2015 hasta 29 de

Febrero del 2016.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta

21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Calle 11, N°1104, Población Villa Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
 Arabias D. A. F. M.
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento

• Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/ifb.

PAMERA SOFO AGUEO

ALCALDE (5)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisado